



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



SP/ 280

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **21 MAY 2014**

VISTO: la necesidad de integrar los respectivos tribunales de evaluación de los funcionarios pertenecientes a los Escalafones "A", "B", "C", "D", "E" y "F" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que el artículo 8 del Decreto 301/996 de 31 de julio de 1996 establece que los Tribunales de Evaluación estarán integrados con los siguientes funcionarios: a) un funcionario designado por el Jarca de la Unidad Ejecutora, b) un representante de los funcionarios elegido en la forma establecida en el literal b) del citado artículo y c) un tercer miembro que presidirá el Tribunal y que será designado de común acuerdo por los otros dos miembros;

II) que corresponde proceder a la designación de los delegados del jarca para integrar los respectivos Tribunales de Evaluación;

III) que también, corresponde proceder a la elección de los representantes de los funcionarios para integrar los referidos Tribunales;

ATENTO: a lo expuesto

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para integrar el Tribunal de Evaluación del Escalafón "A" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República en calidad de representante del Jarca de la Unidad Ejecutora, a la Dra. Mariana Errazquin en calidad de titular y a la Dra. María Francisca Pérez en calidad de suplente.

2º.- Designase para integrar el Tribunal de Evaluación del Escalafón "B" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República en calidad de representante del Jarca de la Unidad Ejecutora, a la Archivóloga

Nilda Mila en calidad de titular y a la T/A Adriana Menéndez en calidad de suplente.

3°.- Designase para integrar el Tribunal de Evaluación del Escalafón "C" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República en calidad de representante del Jerarca de la Unidad Ejecutora, al Sr. Gustavo Miranda en calidad de titular y a Sra. Verónica Pedrana en calidad de suplente.

4°.- Designase para integrar el Tribunal de Evaluación del Escalafón "D" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República en calidad de representante del Jerarca de la Unidad Ejecutora, al Sr. Luis Riccitelli en calidad de titular y Sr. Tomás Hernández en calidad de suplente.

5°.- Designase para integrar el Tribunal de Evaluación del Escalafón "E" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República en calidad de representante del Jerarca de la Unidad Ejecutora, al Sr. Javier Rossi en calidad de titular y Sr. Jorge Pérez en calidad de suplente.

6°.- Designase para integrar el Tribunal de Evaluación del Escalafón "F" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República en calidad de representante del Jerarca de la Unidad Ejecutora, al Sr. Julio César Llanes en calidad de titular y Sr. Atahualpa González en calidad de suplente.

7°.- Convócase a elecciones al personal de los Escalafones "A", "B", "C", "D", "E"; y "F" del Programa 481 "Política de Gobierno del Inciso 02 "Presidencia de la República" a los efectos de elegir a los representantes de los funcionarios que integrarán los respectivos Tribunales de Evaluación de los Escalafones mencionados, y sus respectivos suplentes.

8°.- Designase para integrar la Comisión Electoral con facultades para organizar y fiscalizar las elecciones referidas al Sr. Oscar Paysán quien actuará como Presidente y a la Dra. Victoria Sasso quien actuará como Secretaria y los Sres Beatriz de la Sovera y Julio César Llanes en calidad de suplentes respectivamente. Dicha Comisión deberá dar cumplimiento total a sus cometidos

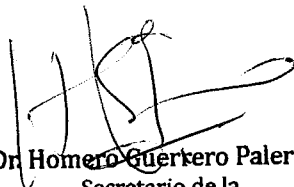


JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación a los designados por la presente resolución.

9°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en cartelera.



Dr. Homero Guerrero Palermo
Secretario de la
Presidencia de la República

